

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 28/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160079200	Ordinario	LUZ MARINA LOPEZ LONDOÑO	I.C.B.F.	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	27/06/2023		
05001310501320190011500	Ordinario	BLANCA MARGARITA CANO CARDONA	COLFONDOS	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora. La entrega del título se realizará bajo la modalidad de abono a cuenta una vez se encuentre en firme el auto y el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto (AG)	27/06/2023		
05001310501320190052600	Ordinario	LUCERO VELASQUEZ CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/06/2023		
05001310501320190058800	Tutelas	VICTOR ADRIAN GALVIS SERNA	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato Se apertura incidente de desacato por el incumplimiento a sentencia de tutela del 9 de octubre de 2019 y se concede término de 3 días para dar cumplimiento. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	27/06/2023		
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien al señor JUAN CAMILO PÉREZ GARCÉS, no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros de la ley 2213 de 2022; de los documentos allegados por el dr Héctor Mario Ceballos, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tienen notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y podrá presentar demanda de intervención excluyente, hasta antes de la celebración de la audiencia del Artículo 77 del CPTYSS. JDC	27/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200010400	Ordinario	MARIA ELENA MORALES HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	27/06/2023		
05001310501320200039000	Ordinario	FRANCISCO MAURO GIRALDO GIL	WILMAR ROMERO PIALEJO	Auto ordena abrir incidente INICIAR incidente de sanción en contra del doctor Miguel Ángel Calle Soto. CONCEDER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS al doctor Miguel Ángel Calle Soto, para que aporte la certificación solicitada por el Despacho, o en su defecto, explique las razones por las cuales no ha dado respuesta a lo petitionado. NOTIFICAR PERSONALMENTE al doctor Miguel Ángel Calle Soto, del inicio del proceso de sanción, enviándole para mejor proveer, el oficio al que no ha dado respuesta.	27/06/2023		
05001310501320210022800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA INES ZAPATA GONZALEZ	Auto ordena oficiar se ordena exhortar a la ESP SURAMERICANA S.A para que informe el correo electrónico, dirección física y números de contacto reportado ante esa entidad por la señora Gloria Inés Zapata González C.C. 43.577.295. Se le otorga un término de ocho (8) días a la entidad para que dé respuesta al oficio, so pena de incurrir en las sanciones de ley. JDC	27/06/2023		
05001310501320210041800	Ordinario	JOHN JAER DUQUE DELGADO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/06/2023		
05001310501320210054300	Ordinario	GLORIA EMILSEN MONTROYA CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	27/06/2023		
05001310501320220009600	Ordinario	MONICA JANETH YEPES ZAPATA	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento DOCUMENTO APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. LJRJ.	27/06/2023		
05001310501320220011500	Ejecutivo Conexo	CAROLINA RINCON OCAMPO	ARDINCO SAS	Auto aprueba liquidación Se modifica la liquidación de crédito. Se aprueba liquidación de costas y agencias en derecho. Descargar Auto del Microsítio del Juzgado de La Página de la Rama Judicial, en el Link de Autos y consultando con su respectiva fecha. (AMB)	27/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220018800	Ordinario	YAMILE ESTELLA BEDOYA VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que la Juez de esta dependencia judicial tiene concedido permiso para el día 8 de septiembre de 2023, se ordena reprogramar la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTYSS del presente asunto para el día PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). JDC	27/06/2023		
05001310501320220039700	Ordinario	DIDIER ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	CONSTRU COB S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se tiene por NO CONTESTADA la demanda respecto del Litis consorte necesario por pasiva, señor GONZALO STIVENSON MORENO ORTIZ. JDC	27/06/2023		
05001310501320220042200	Ordinario	EVER MORALES GONZALEZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite el llamamiento en Garantía formulado por PORVENIR S.A., contra de COLPENSIONES. Descargar Auto del Micrositio del Juzgado de La Página de la Rama Judicial, en el Link de Autos y consultando con su respectiva fecha. (AMB)	27/06/2023		
05001310501320220043600	Ordinario	RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNANDEZ	TALCOS DE YARUMAL LTDA.	Auto ordena oficiar Al Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, a fin que remita a este Despacho el proceso con radicado único nacional 05001-4105-005-2016-00091-00, donde fue demandante RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNÁNDEZ en contra de PORVENIR S.A., lo anterior con el fin de verificar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento dentro del presente proceso. Ahora bien, se le aclara a la parte demandante que el análisis que plantea frente a la continuidad de la integración como interviniente excluyente de la señora Rosa Elpidia Vélez Quiñones, es propio de la sentencia de fondo y por ende debe cumplir los requerimientos judiciales de realizar las gestiones para la notificación personal a la mencionada. JDC	27/06/2023		
05001310501320220052400	Ordinario	HUGO ALEXANDER VILLA.	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERÍA APODERADA DE LA PARTE PASIVA. LJRJ.	27/06/2023		
05001310501320220053800	Ordinario	ANGELA MARIA URIBE JARAMILLO	ESPERANZA CIFUENTES BEDOYA	Auto odena integrar el litis Se tiene por contestada la demanda. Se ordena vincular al proceso a la sociedad SPANGEL PRODUCTOS BIODEGRADABLES S.A.S, en calidad de Litisconsorte Necesaria por Pasiva. Por la secretaria del Despacho se realizará la notificación. Descargar Auto del Micrositio del Juzgado de La Página de la Rama Judicial, en el Link de Autos y consultando con su respectiva fecha. (AMB)	27/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132023000800	Ordinario	OTILIA DEL SOCORRO BOTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda de intervención. Se corre traslado por el término de diez (10) días a las demandadas OTILIA DEL SOCORRO BOTERO y COLPENSIONES, para que procedan a contestar la demanda de intervención. Descargar Auto del Micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el Link de Autos y consultando con su respectiva fecha. (AMB)	27/06/2023		
05001310501320230005300	Ordinario	DANY ALBERTO ROJAS ALVAREZ	PROSEGUR PROCESOS SAS	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación de la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane los requisitos, so pena de darse por no contestada la demanda. (ver auto) JDC	27/06/2023		
05001310501320230008100	Ordinario	GLORIA ELENA GOMEZ CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DOCUMENTO APORTADO COMO DICTAMEN POR PARTE DE PORVENIR S.A. LJRG.	27/06/2023		
05001310501320230008800	Ordinario	MARIA EUNICE BERMUDEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento por cumplir la respuesta a la demanda allegada por COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y presentarse en término, se da por contestada la misma a COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, sin embargo, se DEVUELVE la misma, para que dentro de los 5 días siguientes proceda a subsanar los siguientes defectos. reconoce personería a la firma PALACIO CONSULTORES S.A.S., representada por el doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci con C.C. 71.379.806 y T.P 198.214 del CSJ, como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a la doctora PAOLA GAVIRIA QUINTERO portadora de la T.P 221.371 del CSJ, como apoderada sustituta de la misma entidad. Así mismo, a la abogada Natally Sierra Valencia portadora de la T.P 258.007 del CSJ, para que represente los intereses de PROTECCIÓN. JDC	27/06/2023		
05001310501320230020600	Ordinario	ANA JOAQUINA CRUZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. LJRG.	27/06/2023		
05001310501320230023500	Ordinario	MARIA CONSUELO RODAS MOLINA	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. AMB	27/06/2023		
05001310501320230024000	Ordinario	GUSTAVO RICARDO TATIS GUERRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	27/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230024100	Ordinario	JUAN PABLO JARAMILLO PATIÑO	COOPERATIVA COLANTA	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane los requisitos, so pena de rechazo. (ver auto) JDC	27/06/2023		
05001310501320230024600	Ordinario	LEONARDO ANSELMO GOMEZ PEREZ	JORGE ELIECER USME RAMIREZ	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJ.	27/06/2023		
05001310501320230024700	Ordinario	LUZ YANETH HERNANDEZ LOPERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane los requisitos, so pena de rechazo. (ver auto) JDC	27/06/2023		
05001310501320230024900	Ordinario	MARGARITA OLGA CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR Y OFICIAR A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. LJRJ.	27/06/2023		
05001310501320230025200	Ordinario	JAIRO OSWALDO ALZATE CASTRO	COLFONDOS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Auto niega mandamiento de pago. Se ordena la entrega de título judicial al apoderado de la parte actora. El procedimiento de autorización del título se realiza A LA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE OBTENGA FIRMEZA EL AUTO, SOLAMENTE LOS DÍAS VIERNES DURANTE EL TRANSCURSO DE TODO EL DÍA, para lo cual se le solicita tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Descargar Auto del Micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el Link de Autos y consultando con su respectiva fecha. (AMB)	27/06/2023		
05001310501320230025700	Tutelas	BEATRIZ AMPARO PARRA MARIN	UARIV	Auto admite tutela En la fecha se admite tutela y se concede término de 2 días para enviar informe. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	27/06/2023		
05001310501320230025800	Tutelas	BEATRIZ ELENA AGUDELO RENDON	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite tutela y se concede término de 2 días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	27/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)